



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

16276 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 12/2014 por transferencia de crédito.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma Ley, y el artículo 20, en relación con el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil catorce, adopto acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente núm. 12/2014 de MODIFICACIÓN DE CREDITOS, por transferencia de crédito del presupuesto del Ayuntamiento de Inca.

Quedando fijadas en las siguientes cifras de los capítulos del presupuesto afectados:

AYUNTAMIENTO DE INCA

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal.....	7.989.730,82 €
4.- Transferencias corrientes.....	3.057.149,91 €

Inca, 16 de septiembre de 2014

EL ALCALDE
Rafel Torres Gomez.

